



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 15 de noviembre de 2016 a las 9:55 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

CPA, Kenneth Rivera Robles	Presidente
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey	Vicepresidenta (en conferencia telefónica)
Ing. Manuel Suárez Miranda	
Sr. Luis García Pelatti	(en conferencia telefónica)
Prof. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor
Sr. Reinaldo Paniagua Látimer	
Lcda. Gretchen Hau	
Ing. Miguel Torres Díaz	

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro	Presidente Ejecutivo
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Alberto Feliciano Nieves	Director de Recursos Humanos
Ing. Isabel Szendrey Ramos	Asesora Ejecutiva
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, CPA Kenneth Rivera Robles, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Continuación de Evaluación de Nuevo Reglamento de Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias

La licenciada Ramos de Szendrey ofreció un resumen sobre la previa presentación de este tema en reunión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2016. Asimismo, informó que el comité *ad hoc* designado para evaluar en detalle la propuesta del nuevo Reglamento de Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias llevó a cabo dos sesiones de análisis y estudio los días 27 de octubre y 2 de noviembre de 2016, en las cuales se discutieron todos los pormenores de la propuesta y fueron adoptados cambios y enmiendas a la misma. Como resultado de los trabajos llevados a cabo y mediando aval del Comité, se presentó una propuesta revisada para la aprobación del nuevo Reglamento de Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias.

Cónsono con la anterior, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente aprobar el nuevo Reglamento de Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias, el cual deroga cualquier reglamento de normas de conducta anterior y cualquier otra disposición que esté en conflicto con éste.

Solicitud de enmienda a Resolución Núm. 1753 para definir términos y condiciones para el pago de horas extras a los coordinadores de emergencias en todas las activaciones de planes de emergencias

Se determinó unánimemente posponer el tema para la próxima reunión ordinaria.

Solicitud de autorización para suscribir enmienda a contrato de servicios profesionales con la firma Raftelis Financial Consultants, Inc.

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lázaro Castro. Se explicó en resumen que en su rol como agente fiscal de la AAA, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) solicitó a la Autoridad obtener los servicios de un consultor independiente para evaluar las prácticas operacionales actuales y proporcionar opiniones y recomendaciones profesionales que redunden en repercusiones positivas en las finanzas de la Autoridad de cara al futuro. Dicho consultor también deberá desempeñar un papel clave en la prestación de apoyo técnico a los equipos financieros y económicos que trabajan en la Autoridad.

Según lo anterior y de conformidad con la selección hecha por el BGF, el 12 de enero de 2016 la AAA suscribió contrato núm. AAA-2016-000163 con la firma Raftelis Financial Consultants, Inc. (en adelante “RFC”), como consultor externo para la evaluación de la operación y las finanzas de la Autoridad por \$995,000.00. El contrato otorgado (vigente hasta el 31 de diciembre de 2016) estipula que la firma contratante prestará a la Autoridad consultoría sobre el mejoramiento de las operaciones existentes mediante la maximización del potencial de ingresos, la disminución de los costos, así como la obtención de capital adecuado de la manera más eficiente y de bajo costo para los clientes de la AAA. Este servicio de consultoría incluye además la evaluación de las prácticas de operación y mantenimiento, el plan estratégico de la Autoridad, las iniciativas claves, la política de financiamiento, el plan de mejoras de capital y las estrategias utilizadas para aumentar y diversificar ingresos.

El alcance y las especificaciones de los servicios incluyen todas las tareas relacionadas y necesarias para la elaboración y presentación por parte de RFC, de un Informe de Opinión Profesional sobre las operaciones y resultados financieros actuales y futuros de la AAA. En marzo de 2016, se presentó a esta Junta el informe preliminar: “Professional Opinion Report: Validation of Preliminary Findings and Recommendations”. Este informe fue recibido a satisfacción de lo encomendado y está siendo utilizado para la identificación y desarrollo de medidas de acción. Al 31 de octubre de 2016, se ha utilizado \$878,805.05 del presupuesto total del contrato vigente con RFC.

Debido al cambio de circunstancias como consecuencia de la implementación de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y su determinación de incluir a la AAA como entidad cubierta por la misma, así también como el surgimiento de requerimientos de la propia JSF y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AFAF), ha sido necesario continuar con los servicios de apoyo de RFC para atemperar el Informe a las situaciones y decisiones que se van desarrollando.

Discutido el tema y conforme la recomendación de la gerencia ejecutiva, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente autorizar al presidente ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir enmienda a contrato de servicios profesionales con Raftelis Financial Consultants, Inc., a los siguientes efectos:

1. Extensión de vigencia hasta el 30 de junio de 2017.
2. Proporcionar asistencia continua de manera contingente, según el presidente ejecutivo lo requiera de entender necesario, respecto a lo siguiente:
 - a. Cambios en la elaboración y/o modificación del Informe de Opinión Profesional, así como a trabajos realizados en apoyo de este Informe;
 - b. Responder a consultas relacionadas con varios elementos del Informe de Opinión (por ejemplo pero sin que se entienda como una limitación: pérdidas de agua, plan financiero y alternativas de tarifas);
 - c. En el proceso relacionado con la Ley PROMESA;
 - d. En el proceso requerido por la Ley de Revitalización de la AAA (Ley 68-2016);
 - e. Apoyo en posible proceso de participación pública; y

- f. Otros servicios que sean solicitados por la Autoridad.
3. Incremento en el presupuesto del contrato hasta un máximo de \$250,000.00 adicionales.

Solicitud de enmienda a Resolución Núm. 2999 para aclarar el alcance y compensación de tareas adicionales a llevarse a cabo por la firma de auditoría externa Kevane Grant Thornton en la auditoría de los estados financieros para el año fiscal 2015-2016

Se determinó unánimemente posponer el tema para ser referido para análisis al Comité de Auditoría de la Junta de Gobierno.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Extraordinaria – 6 de octubre de 2016
- Reunión Ordinaria – 18 de octubre de 2016

IV. ASUNTOS INFORMATIVOS

Presentación informativa sobre Iniciativa de Validación de Cuentas y Estructuras

El tema estuvo a cargo de la ingeniera Szendrey Ramos. La discusión se llevó a cabo en torno a presentación electrónica titulada: “INVEC – Presentación a Junta de Gobierno”.

La información provista consiste principalmente en un resumen del trasfondo histórico y precursores del proyecto de Iniciativa de Validación de Estructuras y Cuentas. Se discutió en resumen los resultados del proyecto piloto sobre investigaciones de campo basado en el catastro de clientes de la AAA, entre los que se identificó distintas modalidades de uso indebido del servicio de agua consistente en hurto de agua y derivaciones de servicio, lo cual se define básicamente en el suplado no autorizado de múltiples unidades a través de un solo contador.

Por otro lado, se destacó en resumen el plan de ejecución y los objetivos del proyecto, lo que incluye: (i) relacionar los contadores con la estructura que le suple; (ii) identificar las estructuras que tienen derivaciones; (iii) conocer las incidencias de los contadores; (iv) encontrar las estructuras con irregularidades; y (v) encontrar potenciales clientes nuevos. Discutido el tema se dio por recibido el informe.

V. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Se distribuyó informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2016. El ingeniero Suárez Miranda presentó moción para dar por recibido el informe. La moción fue secundada por el profesor Aponte Ortiz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

VI. OTROS ASUNTOS

Aprobación de determinación mediante mecanismo de referéndum

En licenciado González Álvarez informó que con la participación de la totalidad de los miembros de la Junta, el 26 de octubre de 2016 se aprobó mediante mecanismo de referéndum la Resolución Núm. 3005 titulada: “*Para Enmendar el Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para el Año Fiscal 2016-2017, Aprobado*”

Mediante Resolución Núm. 2985 de 21 de Junio de 2016". La votación llevada a cabo tuvo resultado de ocho (8) votos a favor y uno (1) en contra.

Recepción de comunicaciones de la Junta de Gobierno

Conforme las Normas para la Recepción y Manejo de Comunicaciones Escritas a los Miembros de la Junta, el licenciado González Álvarez hizo constar el recibo de copia de carta de la Sra. Angie Mercado con fecha del 1 de noviembre de 2016, dirigida a la Oficina de Reducción de Agua No Facturada, la cual en resumen plantea objeción a las determinaciones de dicha oficina ante solicitud de revisión administrativa respecto a cargos impuestos por violación de las secciones 3.02 y 4.01 del Código Sobre Tomas o Descargas Clandestinas, Hurto de Agua, Manipulación de Contadores u Otros Accesorios Propiedad de la AAA.

Se determinó referir el asunto a la gerencia ejecutiva para acción correspondiente y emitir contestación a la remitente.

Recepción de informe de viaje oficial del presidente ejecutivo

De conformidad con el Artículo 10(a) del Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Junta de Gobierno, se presentó a la Junta informe de viaje oficial efectuado por el presidente ejecutivo a Kansas, Missouri, los días 1 al 4 de noviembre de 2016, para participar como orador del *Consent Decree Workshop*, invitado por la National Association of Clean Water Agencies.

Atendido el tema se dio por recibido el informe.

VII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el señor García Pelatti presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el profesor Aponte Ortiz. El CPA Rivera Robles acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:15 a.m.